

Miércoles, 27 de mayo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos 44/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 44/2026 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	49.549.699,89 €
Disminución	20.000,00 €
Crédito definitivo	49.529.699,89 €

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	44.538.624,74 €
Aumento	22.000,00 €
Disminución	2.000,00 €
Crédito definitivo	44.558.624,74 €



Miércoles, 27 de mayo de 2026

### Capítulo 7

Crédito Anterior	15.733.521,31 €
Aumento	120.000,00 €
Disminución	120.000,00 €
Crédito definitivo	15.733.521,31 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de mayo de 2026

Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO

